PLAN DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO - 2023

PLAN INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO INTEGRADO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE GESTIÓN HUMANA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VERSIÓN 1 Laguna de las Trillizas PNN Nevados Fotógrafo - Milton H Arias.



CONTENIDO

1.	INT	RODUCCION	2
2.	MAI	RCO NORMATIVO	4
3.		JETIVOS	
	3.2.	OBJETIVO GENERAL	5
	3.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	ALC	CANCE	5
5.	DES	SARROLLO DEL PLAN	5
	5.1.	PLANTA DE PERSONAL	5
	5.2.	PLANTA DE PERSONAL POR NIVEL JERÁRQUICO	6
	5.3.	DISTRIBUCIÓN PLANTA GLOBAL	6
	5.4.	VACANTES DEFINITIVAS Y TEMPORALES	6
	5.5.	VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE LA CNSC	12
6.	EJE	CUCIÓN	15
7.	RES	SPONSABLE	17



1. INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, es la entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la protección del patrimonio natural y la diversidad biótica de la Nación, así como la conservación de las áreas de especial importancia ecosistémica, con el fin de atender las mestas trazadas del Gobierno Nacional.

Respecto a la <u>Alineación Institucional</u> el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. MIPG <u>concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. (...)</u>

El Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", establece las directrices generales para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión buscando así fortalecer a las entidades del Estado para mejorar su gestión.

Adicionalmente, el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado." se establecen los planes que son competencias de las áreas de Talento Humano, entre ellos el Plan de Previsión de Talento Humano.

Lo anterior, se enmarca en el propósito de brindar el personal idóneo, que aporte las competencias, conocimientos y valores institucionales requeridos en la entidad.

La Ley 909 en su artículo 17, dispuso que todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:





- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación:
- Estimación de los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Al respecto de lo anterior, las entidades y organismos a quienes se les aplica la ley deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto establecidas por el gobierno nacional.

Así mismo, el Decreto 1800 de 2019 por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo dispone:

Artículo 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo. Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años:

- a) Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad.
- b) Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional.
- c) Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones.
- d) Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios.
- e) Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

En cumplimiento de las anteriores directrices, Parques Nacionales Naturales de Colombia presenta el Plan de Previsión del Talento Humano que consolida la caracterización del talento humano de la





entidad, las principales necesidades y la forma en que se pueden cubrir las deficiencias, lo anterior, con el fin de contar con el talento humano competente para satisfacer las necesidades del servicio.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

2. MARCO NORMATIVO

La legislación actual vigente que regula la normativa que fundamenta la implementación de los procedimientos y actividades del Grupo de Gestión Humana en las entidades públicas se relaciona a continuación:

Constitución Política de Colombia 1991

Ley 909 de 2004 – "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."

Decreto 1083 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

Decreto 1785 de 2014 "Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones."

Ley 1960 de 2019 – "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones"

Lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC.

Decreto 3577 2011 "Por el cual se establece la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones."

Decreto 1688 de 2013 "Por el cual se crean unos cargos en la Planta de Personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones."





Decreto 1314 de 2020 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Pargues Nacionales Naturales de Colombia - PNNC"

Decreto 1291 de 2021 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC"

3. OBJETIVOS

3.2. OBJETIVO GENERAL

Administrar y actualizar la información sobre los empleos en vacancia en la Entidad, con el propósito de planificar la provisión de los cargos durante la vigencia fiscal, de conformidad con lo establecidos por la Ley y la norma que regula la materia

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adelantar la provisión temporal de los empleos, mediante encargos y/o nombramientos provisionales en los empleos vacantes, según necesidades del servicio que se identifiquen siguiendo lo establecido en lineamientos para encargos y atendiendo la disponibilidad de recursos para tales efectos.
- Identificar necesidades de personal de planta para proveer las vacantes temporales o definitivas a través de encargo o nombramiento provisional.
- Adelantar las gestiones necesarias para la provisión de empleos por encargo o nombramiento provisional.

4. ALCANCE

Con la proyección del plan de previsión se pretende fortalecer el recurso humano en las dependencias para el logro de los objetivos en cada una de las áreas de la entidad a través del desarrollo de procesos de provisión temporal de empleos de carrera administrativa, cubriendo desde la identificación del empleo hasta la posesión del servidor público.

5. DESARROLLO DEL PLAN

5.1. PLANTA DE PERSONAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuenta con la siguiente planta de personal para el cumplimiento de sus funciones.





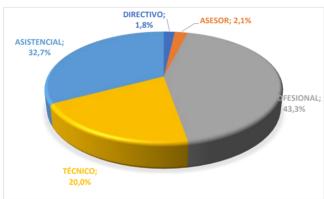
PLANTA DE PERSONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	
660	30	630	
Frants Flakorosión Provis CCII			

5.2. PLANTA DE PERSONAL POR NIVEL JERÁRQUICO

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
DIRECTIVO	12		12
ASESOR	9	5	14
PROFESIONAL	7	279	286
TÉCNICO		132	132
ASISTENCIAL	2	214	216
TOTAL	30	630	660

Fuente: Elaboración Propia GGH

5.3. DISTRIBUCIÓN PLANTA GLOBAL



Fuente: Elaboración Propia GGH

5.4. VACANTES DEFINITIVAS Y TEMPORALES

N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
	DIRECCION GENERAL		
1	Asesor	1020	11
	GRUPO DE COMUNICACIONES		
2	Asesor	1020	11
3	Profesional Especializado	2028	14
4	Profesional Universitario	2044	09
	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	COMUNICACIONES	
5	Profesional Universitario	2044	11





N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
6	Tecnico Administrativo	3124	13
7	Tecnico Administrativo	3124	11
	OFICINA ASESORA PLANEACION		
8	Profesional Especializado	2028	16
9	Profesional Especializado	2028	16
10	Profesional Universitario	2044	08
11	Secretario Ejecutivo	4210	16
	OFICINA GESTION DEL RIESGO		
12	Profesional Especializado	2028	16
	GRUPO DE CONTROL INTERNO		
13	Secretario Ejecutivo	4210	16
	GRUPO DE GESTION E INTEGRACION DEL	SINAP	
14	Profesional Especializado	2028	13
	GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E IN	NOVACION	
15	Profesional Especializado	2028	16
	GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMB	IENTAL	
16	Profesional Universitario	2044	09
	GRUPO DE PLANEACIÓN Y MANEJO		
17	Profesional Universitario	2044	11
18	Profesional Universitario	2044	08
19	Profesional Especializado	2028	16
	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES		
20	Subdirector Técnico	0150	17
GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS			
21	Profesional Universitario	2044	08
22	Profesional Universitario	2044	06
23	Conductor Mecanico	4103	13
	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADAN	0	
24	Profesional Especializado	2028	14
25	Auxiliar Administrativo	4044	11
	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		
26	Profesional Universitario	2044	11
	GRUPO DE CONTRATOS		
27	Tecnico Administrativo	3124	11
	GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA		
28	Profesional Especializado	2028	14
29	Profesional Universitario	2044	08
	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	4	
30	Profesional Especializado	2028	13
	<u> </u>		



GRUPO DE GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co

pág. 7



N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
31	Profesional Especializado	2028	13
32	Profesional Especializado	2028	13
33	Profesional Universitario	2044	09
34	Secretario Ejecutivo	4210	23
35	Secretario Ejecutivo	4210	20
	PNN AMACAYACU		
36	Profesional Universitario	2044	09
	PNN ALTO FRAGUA		
37	Profesional Universitario	2044	09
38	Operario Calificado	4169	13
	RNN NUKAK		
39	Profesional Universitario	2044	09
40	Profesional Universitario	2044	08
41	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN LA PAYA		
42	Operario Calificado	4169	13
43	Operario Calificado	4169	13
SF PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE			
44	Profesional Universitario	2044	80
45	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN RIO PURE		
46	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN SERRANIA DEL CHIRIBIQUETE		
47	Jefe de Área Protegida	2025	21
48	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN SERRANIA DE LOS CHURUMBELO		
49	Profesional Universitario	2044	09
	PNN YAIGOJE APAPORIS		
50	Tecnico Administrativo	3124	13
	DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDEN	ITALES	
51	Profesional Especializado	2028	13
52	Profesional Especializado	2028	13
53	Tecnico Administrativo	3124	13
54	Auxiliar Administrativo	4044	22
55	Auxiliar Administrativo	4044	22
	PNN COMPLEJO VOLCANICO DOÑA JUA	ANA	
56	Profesional Universitario	2044	09
	PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS		
57	Profesional Universitario	2044	80



GRUPO DE GESTION HUMANA Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070 www.parquesnacionales.gov.co pág. 8



N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
58	Profesional Universitario	2044	06
	SFF ISLA DE LA COROTA		
59	Operario Calificado	4169	13
	PNN LAS HERMOSAS		
60	Tecnico Administrativo	3124	13
61	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN LAS ORQUIDEAS		
62	Profesional Universitario	2044	08
	PNN LOS NEVADOS		
63	Operario Calificado	4169	13
64	Operario Calificado	4169	13
	PNN NEVADO DEL HUILA		
65	Operario Calificado	4169	13
	SFF OTUN QUIMBAYA		
66	Operario Calificado	4169	13
	PNN PURACE		
67	Operario Calificado	4169	13
	PNN SELVA DE FLORENCIA		
68	Tecnico Administrativo	3124	13
69	Operario Calificado	4169	13
	DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIE	NTALES	
70	Profesional Especializado	2028	13
71	Profesional Especializado	2028	13
72	Profesional Especializado	2028	13
73	Auxiliar Administrativo	4044	22
74	Auxiliar Administrativo	4044	22
	PNN CATATUMBO BARI		
75	Profesional Universitario	2044	09
76	Operario Calificado	4169	13
	PNN COCUY		
77	Profesional Universitario	2044	02
78	Operario Calificado	4169	13
79	Operario Calificado	4169	13
	ANU ESTORAQUES		
80	Profesional Universitario	2044	09
	SFF IGUAQUE		
81	Operario Calificado	4169	13
	PNN PISBA		
82	Profesional Universitario	2044	80



GRUPO DE GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.:3070
www.parquesnacionales.gov.co

pág. 9



PNN SERRANIA YARIGUIES 83 Profesional Universitario 2044 08 PNN TAMA 84 Profesional Universitario 2044 08 DIRECCION TERRITORIAL CARIBE 85 Profesional Especializado 2028 18 86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
PNN TAMA 84 Profesional Universitario 2044 08 DIRECCION TERRITORIAL CARIBE 85 Profesional Especializado 2028 18 86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
84 Profesional Universitario 2044 08 DIRECCION TERRITORIAL CARIBE 85 Profesional Especializado 2028 18 86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
DIRECCION TERRITORIAL CARIBE 85 Profesional Especializado 2028 18 86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
85 Profesional Especializado 2028 18 86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
86 Profesional Especializado 2028 13 87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
87 Profesional Universitario 2044 09 88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
88 Auxiliar Administrativo 4044 22 SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
SFF CIENAGA GRANDE SANTA MARTA 89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
89 Profesional Universitario 2044 08 90 Profesional Universitario 2044 08		
90 Profesional Universitario 2044 08		
055100001004000		
SFF LOS COLORADOS		
91 Operario Calificado 4169 13		
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO		
92 Profesional Universitario 2044 08		
93 Operario Calificado 4169 13		
SFF LOS FLAMENCOS		
94 Profesional Universitario 2044 08		
95 Operario Calificado 4169 13		
PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON		
96 Operario Calificado 4169 13		
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA		
97 Jefe de Área Protegida 2025 21		
98 Operario Calificado 4169 13		
PNN TAYRONA		
99 Profesional Universitario 2044 09		
100 Tecnico Administrativo 3124 13		
SANTUARIO FAUNA ACANDI, PLAYON Y PLAYONA		
101 Profesional Universitario 2044 08		
102 Profesional Especializado 2028 13		
103 Tecnico Administrativo 3124 13		
104 Operario Calificado 4169 13		
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD		
105 Profesional Especializado 2028 13		
106 Profesional Universitario 2044 11		
107 Tecnico Administrativo 3124 13		
108 Operario Calificado 4169 13		
PNN BAHIA PORTETE KAURRELE		



GRUPO DE GESTION HUMANA Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070 www.parquesnacionales.gov.co pág. 10



109 Profesional Especializado 2028 13 110 Tecnico Administrativo 3124 13 111 Operario Calificado 4169 13 DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA 112 Profesional Especializado 2028 16 113 Profesional Especializado 2028 13 114 Tecnico Administrativo 3124 11				
111 Operario Calificado 4169 13 DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA 112 Profesional Especializado 2028 16 113 Profesional Especializado 2028 13 114 Tecnico Administrativo 3124 11				
DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA 112 Profesional Especializado 2028 16 113 Profesional Especializado 2028 13 114 Tecnico Administrativo 3124 11				
112 Profesional Especializado 2028 16 113 Profesional Especializado 2028 13 114 Tecnico Administrativo 3124 11				
113 Profesional Especializado 2028 13 114 Tecnico Administrativo 3124 11				
114 Tecnico Administrativo 3124 11				
115 Tecnico Administrativo 3124 11				
116 Auxiliar Administrativo 4044 22				
PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS				
117 Profesional Universitario 2044 06				
118 Profesional Universitario 2044 08				
PNN SIERRA DE LA MACARENA				
119 Tecnico Administrativo 3124 13				
PNN TUPARRO				
120 Profesional Universitario 2044 08				
121 Tecnico Administrativo 3124 13				
122 Operario Calificado 4169 13				
DISTRITO INTEGRADO DE MANEJO CINARUCO				
123 Profesional Especializado 2028 14				
124 Profesional Universitario 2044 11				
125 Tecnico Administrativo 3124 13				
126 Operario Calificado 4169 13				
PNN TINIGUA				
127 Profesional Universitario 2044 08				
128 Operario Calificado 4169 13				
PNN SUMAPAZ				
129 Operario Calificado 4169 13				
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO				
130 Profesional Especializado 2028 15				
131 Profesional Especializado 2028 13				
132 Profesional Universitario 2044 09				
133 Tecnico Administrativo 3124 11				
134 Auxiliar Administrativo 4044 22				
PNN FARALLONES DE CALI				
135 Operario Calificado 4169 13				
PNN GORGONA				
136 Profesional Universitario 2044 08				
SFF ISLA DE MALPELO				



GRUPO DE GESTION HUMANA Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400 Ext.:3070 www.parquesnacionales.gov.co pág. 11



N°	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO
137	Operario Calificado	4169	13
	PNN MUNCHIQUE		
138	Tecnico Administrativo	3124	13
139	Tecnico Administrativo	3124	13
	PNN SANQUIANGA		
140	Operario Calificado	4169	13
	PNN URAMBA BAHIA MALAGA		
141	Tecnico Administrativo	3124	13
	CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA		
142	Profesional Especializado	2028	14
143	Profesional Universitario	2044	11
144	Tecnico Administrativo	3124	13
145	Operario Calificado	4169	13
	DISTRITO INTEGRADO DE MANEJO CABO YURUPARÍ		
146	Profesional Especializado	2028	14
147	Profesional Universitario	2044	11
148	Tecnico Administrativo	3124	13
149	Operario Calificado	4169	13
	PNN UTRIA		
150	Tecnico Administrativo	3124	13

5.5. VACANTES DEFINITIVAS A PROVEER MEDIANTE CONCURSO DE LA CNSC

A partir de la publicación del Acuerdo 2248 de 2022 Procesos de Selección entidades del Orden Nacional y su anexo técnico, la entidad saca a concurso de méritos doscientos sesenta y nueve (269) cargos en vacancia definitiva, a fin de ser cubiertos en su totalidad a través del proceso de selección que coordina y direcciona la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y la Universidad Libre quien es la entidad educativa que desarrollará todo el proceso de selección de entidades del orden nacional 2248 de 2022 -Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los cargos que se encuentran ofertados se distribuyen tal como se registra a continuación:

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL	129
TÉCNICO	55
ASISTENCIAL	85
TOTAL	269
	Fuento: Elaboración Pronia CCH

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Los cargos que se encuentran ofertados se distribuyen tal como se registra a continuación:

Cargos en concurso de méritos Nivel Central

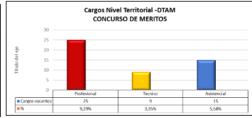
Cargos Nivel Central CONCURSO DE MERITOS			
Nivel Jerarquico	Cargos vacantes	%	
Profesional	31	11,52%	
Tecnico	9	3,35%	
Asistencial	20	7,43%	
Total Nivel Central	60	22,3	



Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel central corresponde al 22.3% del total global.

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTAM-

Cargos Nivel Territorial -DTAM- CONCURSO DE MERITOS			
Nivel Jerarquico	Cargos vacantes	%	
Profesional	25	9,29%	
Tecnico	9	3,35%	
Asistencial	15	5,58%	
Total Nivel DTAM	49	18,22%	



Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Amazonia corresponde al 18.22% del total global.

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTAN-

Cargos Nivel Territorial -DTAN CONCURSO DE MERITOS			
Nivel Jerarquico	Cargos vacantes	%	
Profesional	12	4,46%	
Tecnico	3	1,12%	
Asistencial	12	4,46%	
Total Nivel Central	10,04		





Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Andes Nororientales corresponde al 10.04% del total global

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTAO-

Cargos Nivel Territorial -DTAO CONCURSO DE MERITOS					
Nivel Jerarquico Cargos vacantes					
Profesional	11	4,09%			
Tecnico	9	3,35%			
Asistencial	11	4,09%			
Total Nivel DTAO	31	11,53%			



Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Andes Occidentales corresponde al 11.53% del total global.

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTCA-

Cargos Nivel Territorial -DTCA CONCURSO DE MERITOS					
Nivel Jerarquico Cargos vacantes %					
Profesional	21	7,81%			
Tecnico	8	2,97%			
Asistencial	7	2,60%			
Total Nivel DTCA	36	13,38%			



Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Caribe corresponde al 13.38% del total global.

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTOR-

Cargos Nivel Territorial -DTOR CONCURSO DE MERITOS				
Nivel Jerarquico Cargos vacantes %				
Profesional	12	4,46%		
Tecnico	6	2,23%		
Asistencial	7	2,60%		
Total Nivel DTOR	25	9,29%		





Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Caribe corresponde al 9.29% del total global.

Cargos en concurso de méritos Nivel Territorial -DTPA-

Cargos Nivel Territorial -DTPA- CONCURSO DE MERITOS			1:
Nivel Jerarquico	Cargos vacantes	%	1
Profesional	17	6,32%	itulo del eje
Tecnico	11	4,09%	E
Asistencial	13	4,83%	
Total Nivel DTPA	41	15,24%	Cargos vacan



Del total de los cargos ofertados (269) a nivel nacional, para el nivel territorial Dirección Territorial Caribe corresponde al 15.24% del total global

6. EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta que se está adelantando el proceso de concurso de méritos, mientras el mismo genera resultados con lista de elegibles en firme, se hace necesario generar estrategias que permitan cubrir las vacantes de manera temporal a fin de no afectar el servicio.

Sin embargo, respecto de la situación de los empleos de la planta de la entidad, es preciso mencionar algunos hechos considerados relevantes en este proceso. Se realizará con un énfasis particular hacia el cubrimiento principalmente con Medidas Internas (Capacitación; Reubicación de personal; Reubicación del cargo; Situaciones Administrativas; Transferencia del Conocimiento; etc).

El Plan de Previsión del Recurso Humano de Parques Nacionales para la vigencia 2023, se diseñó acogiendo las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes:

- Análisis de necesidades de personal.
- Análisis disponibilidad de personal e
- Identificación fuentes de financiación de personal.





La fase de análisis de necesidades de personal se llevó a cabo con respecto al estado actual de la Planta de Personal vigente y aprobada a 1º de enero de 2023, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

Evaluación del desempeño 2022-2023

Para la vigencia 2023 y una vez superado el proceso de evaluación del desempeño laboral para el periodo 2022-2023, se realizará la consolidación de la base de datos de los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa y de acuerdo con los resultados se determinarán los servidores y servidoras con derecho de carrera con posibilidad a encargo¹ por evaluación del desempeño.

Provisión Transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa

La provisión de manera transitoria de los empleos de carrera administrativa vacantes de manera temporal o definitiva mediante encargo o nombramiento provisional se adelanta según las necesidades del servicio, siguiendo lo establecido en los lineamientos de encargo y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

Nombramiento provisional

Se llevará a cabo cuando no es posible proveerlos mediante encargo en el marco de la Ley 909 de 2004, cuando no exista dentro de la planta de personal, servidores públicos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados. Opera mientras se provee el empleo mediante concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Nombramiento ordinario

Nombramiento mediante el cual se proveen los empleos de libre nombramiento y remoción, atendiendo igualmente las disposiciones vigentes y los procedimientos aplicables.

Vinculación de Jóvenes

Es de destacar que durante la vigencia 2022 se vincularon a la planta global de personal en cumplimiento de lo establecido en la Ley varios servidores entre los 18 y 28 años como se muestra en el siguiente cuadro:

¹ (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019).





IOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	FECHA DE INGRESO	EDAD/AÑOS
ritza Pabon Ordoñez	1.015.476.504	Auxiliar Administrativo	4044	13	Provisional	28/01/2022	24
le los Angeles Amado Ruiz	1.000.319.104	Auxiliar Administrativo	4044	13	Provisional	27/01/2022	21
des Muñoz Gutierrez	1.070.782.481	Operario Calificado	4169	13	Provisional	7/07/2022	24
th Rivera Londoño	1.143.862.474	Tecnico Administrativo	3124	13	Provisional	2/03/2020 01/08/2022	27
amilo Cundumi Araujo	1.073.523.110	Operario Calificado	4169	13	Provisional	27/01/2022	25

Identificación de Fuentes de Financiación de Personal

Para la vigencia 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto 2590 de 2022 asignó un presupuesto en Gastos de Personal por valor de \$ 45.660.0000.000, el cual corresponde al costo anual de los 660 cargos de la planta actual de PNNC, esto teniendo en cuenta las asignaciones básicas estipuladas en el Decreto 473 de 2022.

Variables	Monitoreo	plazo de la implementación
Identificar y elaborar el listado de vacantes temporales y definitivas	trimestral	Diciembre 2023
Revisar periódicamente la disponibilidad presupuestal requerida para la provisión de los empleos	trimestral	Diciembre 2023
Adelantar las gestiones necesarias para la provisión de empleos por encargo o nombramiento provisional.	trimestral	Diciembre 2023

7. RESPONSABLE

Grupo de Gestión Humana – Subdirección Administrativa y Financiera



pág. 17